



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Julio de 1987.-

Expediente N° 8167/87

RES. N° 223/87.

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el Sr. Ernesto Pablo Tolaba, L.U. N° 40.329, para obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, con las que corresponden al Plan de Estudio del Profesorado en Matemática y Física;

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. ERNESTO PABLO TOLABA, L.U. N° 40.329 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, para la carrera del Profesorado en Matemática y Física/ de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

PROF. EN MATEMATICA Y FISICA

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

por

Introducción a la Matemática

A.L.G.A.

por

A.L.G.A.

Son 2 (dos) materias aprobadas por equivalencias.-

ARTICULO 2°: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-



Estela M. Alurralde de Revol
Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Silvano Locatelli
Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas